

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OJETENAM,
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Eduardo Alejandro Velásquez Gonzalez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Eduardo Alejandro Velásquez Gonzalez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Eduardo Alejandro Velásquez Gonzalez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OJETENAM,
DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
Otras Limitaciones	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	6
5.2.1 Plan Operativo Anual	6
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	7
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9



6.2 Estado de Resultados	10
6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	20
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	23
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	24
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	25
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	26
11.1 Misión (Anexo 1)	26
11.2 Visión (Anexo 2)	26
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	26
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	28
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	29
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	30
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	36
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	37



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Señor
Eduardo Alejandro Velásquez Gonzalez
Alcalde Municipal
Municipalidad de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0018-2013 de fecha 23 de enero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

1. Documentación no presentada oportunamente e incompleta
2. Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Licda. Irma Aracely Santisteban (Coordinador) y Licda. Lucrecia Arcenia Gomez Aguilar





(Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. IRMA ARACELY SANTISTEBAN
Coordinador Gubernamental

Licda. LUCRECIA ARCENIA GOMEZ AGUILAR
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0018-2013 de fecha 23 de enero 2013

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos y Construcciones en Proceso.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios, y del área de gastos, las cuentas Remuneraciones y Bienes y Servicios.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales y 12 Red Vial, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales y 03 Propiedad, Planta y Equipo e Intangibles, mediante la aplicación de pruebas selectivas.

Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones



presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

Durante el desarrollo del trabajo de auditoría, no existieron limitaciones que afectaron el alcance de la misma, sin embargo, existieron otras limitaciones que se detallan a continuación:

Otras Limitaciones

Las Notas a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2012, de la Municipalidad de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos, no cuentan con la firma del auditor interno; así mismo, el anexo No. 6. Reporte de Proyectos de Inversión Social, únicamente presenta la firma del Alcalde Municipal, situación que afecta la confiabilidad de la información presentada por las autoridades municipales.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012 la cuenta número 1112 Bancos, presenta disponibilidad de efectivo por la cantidad de: Q2,692.338.86 integrada por cuatro cuentas bancarias como se resume a continuación: BANRURAL No. de cuenta 3681-00142-4; Cuenta única del Tesoro Muni San José Q 865,601.27; BANCO CHN Cuenta Número 01-001-000749-5 Municipalidad de San José Ojetenam Q1,823,500.59; BANTRAB C-uenta Numero 156-000878-6 Cuenta Municipalidad de San José Ojetenam con un saldo de Q2,237.00 BANTRAB, cuenta numero 156-004868-3 Mejoramiento Calle de Adoquim Q1,000.00.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la Municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondiente a cada cuenta.



Construcciones en Proceso

Al 31 de diciembre de 2012, el Balance General presenta la cuenta 1234 Construcciones en Proceso, por un valor de Q.21,531,373.35, cuenta que no ha sido regularizada al final de ejercicio. Ver hallazgo relacionado con el Control Interno, No. 2.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de Auditoría, se evaluarón Cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Venta de Servicios

La cuenta No. 5142 registra en concepto de venta de servicios durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q 171,559.13, provenientes de los ingresos de la Municipalidad en concepto de agua, piso de plaza, servicios de limpieza, entre otros.

Gastos

Los gastos de consumo se integran por las cuentas: Remuneraciones y Bienes y Servicios, los que en el ejercicio fiscal 2012 ascendieron a la cantidad de Q 2,928,739.55, según cuentas Nos. 6111 y 6112.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 05 de diciembre de 2011, mediante Acta No. 53-2011 punto TERCERO.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 07 de enero de 2013, mediante Acta No. 01-2013 punto TERCERO.



Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q 8,606,880.00 el cual tuvo una ampliación de: Q4,508,314.09, para un presupuesto vigente de Q13,115,194.09 ejecutándose la cantidad de Q13,632,085.74 en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes Ingresos Tributarios Q 79,402.75 Ingresos no Tributarios Q62,466.00, Venta de Bienes de la Administración Pública Q63,232.00; Ingresos de Operación Q110,674.41; Rentas de la propiedad Q102,606.33; Transferencias Corrientes Q1,855,387.63 y Transferencias de Capital Q11,358,316.62 este último rubro representa un 83% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q 8,606,880.00 el cual tuvo una ampliación de Q4,508,314.09, para un presupuesto vigente de Q13,115,194.09 ejecutándose la cantidad de Q 11,289,300.32 a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q2,576,234.59 11; Servicios Públicos con Q711,936.09; Red Vial con 6,195,336.94; Educación y Cultura 567,678.83; Salud con 204,279.57; Atención al cumplimiento y ordenanzas y Reformas con 51,561.52; Deportes con 179,750.00; Desarrollo Urbano y Rural con 802,522.78. el más relevante de los programas anteriores, el 12 que corresponde a Red Vial, es el mas importante con respecto a la ejecución y representa un 55%. de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.4,508,314.09 y transferencias por un valor de Q.5,111,274.79, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en el Modulo de Presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.



5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El plan Anual de Auditoría Interna fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de San Jose Ojetenam, San Marcos reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos recibió donaciones de -CARE- según convenio No. 4 Marco de Cooperación AO-CCC-03-2002, a financiar el proyecto “ Agricultura para necesidades básicas -ANNN-“ por valor de Q61,682.40 incluida en el Estado de Resultados del ejercicio 2012 en la cuenta 5181 Donaciones Corrientes Recibidas.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012 la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamo, según oficio sin número de fecha 07 de febrero de 2013.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad de San José Ojetenam, San Marcos reportó que en el ejercicio fiscal 2012 no realizó transferencias a entidades.

5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el sistema de contabilidad integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó Nueve concursos, finalizados anulados Ninguno y finalizados desiertos Ninguno, según reporte de Guatecompras generado al 08 de febrero de 2013.



Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General

SICOINGL
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OJETENAM, SAN MARCOS

Código entidad: 1210-1224

Página: 1 de 1
Fecha: 21/03/2013
Hora: 02:02:34p
R00815398.rpt

Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1111 Caja	44,684.28	2113 Gastos del Personal a Pagar	
1112 Bancos	2,599,915.30	12,818.03	
Total de ACTIVO DISPONIBLE	2,644,599.58	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO	
1133 Anticipos	210,693.89	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	210,693.89	3100 Patrimonio Municipal	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	2,855,293.47	3110 Resultados del Ejercicio	
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	
1231 Propiedad y Planta en Operación	3,627,325.78	Total de Patrimonio Municipal	
1232 Maquinaria y Equipo	1,930,535.17	Total de PATRIMONIO NETO	
1233 Tierras y Terrenos	564,582.58	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	
1234 Construcciones en Proceso	21,531,373.35	Total Pasivo + Patrimonio	
1237 Otros Activos Fijos	47,766.00		
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	27,701,582.88		
1240 ACTIVO INTANGIBLE			
1241 Activo Intangible Bruto	841,328.44		
Total de ACTIVO INTANGIBLE	841,328.44		
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	28,542,911.32		
Total de ACTIVO	31,398,204.79		
Total de PASIVO + PATRIMONIO	31,398,204.79		

Vo.Bo. Edeardo Alejandro Velásquez González
Alcalde Municipal

U.C. Tomas Vicente de Leon Minera
Auditor Interno

U.C. Tomas Vicente de Leon Minera
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR



Vo. Bo. Eduardo Alejandro Velásquez González
Alcalde Municipal

Aval Lic. Tomas Vicente de León Minera
Auditor Interno

LIC. TOMAS VICENTE DE LEÓN MINERA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGADO 1738

P. C. Mariela Ismaela Vasquez Mendoza
Directora AFIM

Contabilidad

Guatemala

Guatemala

Guatemala

Guatemala

Guatemala

Guatemala

Guatemala

Guatemala

6.2 Estado de Resultados



SICOINGL

MUNICIPALIDAD de SAN JOSE OJETENAM, SAN MARCOS

Codigo entidad: 1210-1224

Pagina: Página 1 de 1

Fecha: 21/03/2013

Hora: 01:59:16p

R00815271.rpt

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,273,769.12
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,273,769.12
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	79,402.75
5112	Impuestos Indirectos	79,402.75
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	62,466.00
5122	Tasas	30.00
5123	Contribuciones por mejoras	1,536.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	60,300.00
5126	Multas	100.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	500.00
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	173,906.41
5141	Venta de Bienes	2,347.28
5142	Venta de Servicios	171,559.13
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	102,606.33
5161	Intereses	99,456.33
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	3,150.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,812,987.64
5171	Transferencias Corrientes del Sector Privado	42,131.00
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,770,856.64
5180	DONACIONES CORRIENTES RECIBIDAS	42,399.99
5181	Donaciones Externas	42,399.99
6000	GASTOS	4,936,188.40
6100	GASTOS CORRIENTES	4,936,188.40
6110	GASTOS DE CONSUMO	4,487,216.04
6111	Remuneraciones	1,502,726.24
6112	Bienes y Servicios	1,426,013.31
6113	Depreciación y Amortización	1,558,476.49
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	53,699.03
6124	Otros Alquileres	53,699.03
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	40,812.01
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	40,812.01
6160	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	354,461.32
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	63,810.00
6162	Transferencias de Capital al Sector Público	290,651.32
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-2,662,419.28

P.C. Maricela Ismael Vasquez Mendoza

Directora AFIM

Vo.Bo. Eduardo Alejandro Velasco

Alcalde Municipal

Klussen Edwin Sanchez Lopez

Contabilidad

Aval Lic. Tomas Vicente de León Minera

Auditor Interno

LIC. TOMAS VICENTE DE LEÓN MINERA
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGADO 7308

6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OJETENAM DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
INGRESOS					
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	Q 81,050.00	Q -	Q 81,050.00	Q 79,402.75
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q 111,500.00	Q -	Q 111,500.00	Q 62,466.00
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q 52,700.00	Q -	Q 52,700.00	Q 63,232.00
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	Q 85,200.00	Q -	Q 85,200.00	Q 110,674.41
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q 37,000.00	Q 58,000.00	Q 95,000.00	Q 102,606.33
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q 1,412,500.00	Q 330,751.16	Q 1,743,251.16	Q 1,855,387.63
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q 6,826,930.00	Q 3,620,372.91	Q 10,447,302.91	Q 11,358,316.62
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		Q 499,190.02	Q 499,190.02	Q -
	TOTALES	Q 8,606,880.00	Q 4,508,314.09	Q 13,115,194.09	Q 13,632,085.74
CÓDIGO PROGRAMA	EGRESOS				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 1,167,732.50	Q 1,726,625.02	Q 2,894,357.52	Q 2,576,234.59
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Q 986,192.50	Q 19,143.82	Q 1,005,336.32	Q 711,936.09
12	RED VIAL	Q 3,565,784.72	Q 3,373,521.10	Q 6,939,305.82	Q 6,195,336.94
13	EDUCACION Y CULTURA	Q 344,899.80	Q (344,899.80)	Q 659,766.20	Q 567,678.83
14	SALUD	Q 187,851.95	Q 187,851.95	Q 248,194.95	Q 204,279.57
15	ATENCION AL CUMPLIMIENTO Y ORDENANZAS Y REGLAMENTOS	Q 3,622.00	Q 3,622.00	Q 69,638.00	Q 51,561.52
16	DEPORTES	Q 100,000.00	Q 79,750.00	Q 179,750.00	Q 179,750.00
17	DESARROLLO URBANO RURAL	Q 1,656,145.28	Q (537,300.00)	Q 1,118,845.28	Q 802,522.78
	TOTALES	Q 8,012,228.75	Q 4,508,314.09	Q 13,115,194.09	Q 11,289,300.32
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				Q 2,342,785.42

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS

Q 13,632,085.74

EGRESOS EJECUTADOS

Q 11,289,300.32

superavit/deficit presupuestario

Q 2,342,785.42

NOTA. La infrascrita Directora de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de San José Ojetenam del Departamento de San Marcos, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO QUETZALES CON 42/100.

F. DIRECTORA DE LA AFIM
Marisela I. Vasquez-Mendoza

ALCALDE MUNICIPAL
Eduardo Velásquez

F. AUDITOR INTERNO
Tomas Vicente de León Minera



L.C. TOMAS VICENTE DE LEÓN MINERA
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
COLEGADO 7208



6.4 Notas a los Estados Financieros



*Municipalidad de San José Ojetenam
Departamento de San Marcos
Guatemala C.A.*

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OJETENAM SAN MARCOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012

NOTA No. 1

BASE LEGAL

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, en el párrafo número cuatro, establece lo relativo a la rendición de cuentas del Estado y, de conformidad con el mismo, le corresponde a la Municipalidad someter a conocimiento del Congreso de la República, la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos.

El artículo 48 y 51 del Decreto Número 101-97 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal" y el artículo 32 del Reglamento indica que corresponde a la Municipalidad remitir a más tardar el 31 de marzo de cada año a la Dirección de Contabilidad del Estado los Estados Financieros y demás documentos anexos que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior.

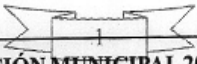
El artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas establece que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior ante el Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas.

El artículo 98 inciso k) del Decreto 12-2002 "Código Municipal" establece que le corresponde a la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.

NOTA No. 2

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.


CORPORACIÓN MUNICIPAL 2012 - 2016





*Municipalidad de San José Ojetenam
Departamento de San Marcos
Guatemala C.A.*

PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 de la Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4

PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

Los Estados Financieros son preparados y presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

NOTA No. 5

BASE DE LO DEVENGADO

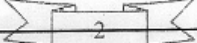
Los registros se realizan con base a lo que regula el artículo 14 del Decreto Número 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto", relacionado con la Base Contable del Presupuesto, en el sentido que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones presupuestarias como base contable.

Como consecuencia de utilizar la base del devengado, al cierre del ejercicio fiscal 2,012 no existe deuda flotante, en virtud que el presupuesto se ejecuta de acuerdo a la programación financiera; de esa cuenta, la ejecución del gasto ascendió a ONCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUETZALES CON 32/100 (Q. 11, 289,300.32).

NOTA No 6

PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir de 2,007, los registros de esta municipalidad tanto de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal-SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, en el año 2010 los registros de Ingresos y Egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales -SICOINGL- es una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real, toda vez que se apoya en una base de datos única; asimismo, genera en forma automatizada los Estados Financieros, por medio de matrices contables.


CORPORACIÓN MUNICIPAL 2012 - 2016





*Municipalidad de San José Ojetenam
Departamento de San Marcos
Guatemala C.A.*

CAJA

Refleja un saldo de Cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro quetzales con veintiocho centavos (44,684.28) depósitos monetarios que fueron aprobados a su tiempo, como también fueron eliminados por duplicidad en un rubro específicamente arrendamiento de locales mercado central cobros realizado en el área de receptoría por lo que los ajustes necesarios para corregir la cuenta de caja según el reporte del personero del SICOIN GL quien determino lo enunciado anteriormente ya que se estará realizando antes del 31 de marzo según lo especifica El artículo 48 y 51 del Decreto Número 101-97 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal" y el artículo 32 del Reglamento indica que corresponde a la Municipalidad remitir a más tardar el 31 de marzo de cada año a la Dirección de Contabilidad del Estado los Estados Financieros y demás documentos anexos que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior.

NOTA No. 8

BANCOS

Refleja el saldo disponible en las cuentas de depósitos monetarios constituidas y administradas por la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal al 31 de diciembre de 2012, el saldo de esta cuenta ascendió a DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE QUETZALES CON 30/100 (Q.2,599,915.30) siendo la distribución en este grupo de cuentas las siguientes:

BANCO	Nº. CUENTA	NOMBRE	SALDO AL 31/12/2012
Banrural	3681-00142-4	Cuenta Unica del Tesoro Muni. San José	Q 865,601.27
Banco C.H.N.	02-001-000749-5	Municipalidad de San José Ojetenam	Q 1,823,500.59
BANTRAB	156-000878-6	Cuenta Única del Tesoro Municipalidad de San José O	Q 2,237.00
BANTRAB	156-004868-3	Mejoramiento Calle Con Adoquín	Q 1,000.00
		TOTAL EN BANCOS	Q 2,692,338.86

DESCOMPOSICION COMO SU INTEGRACION

MENOS

Intereses Banrural y CHN	Q	13,326.07
Caja depósito pendientes aprobar en sistema	Q	44,684.28
Aportes INAB pendientes ingresar al sistema	Q	30,728.00
Regularización de ingresos	Q	5,400.20
Depósitos no operados en sistema	Q	6.00

MAS:

Descuentos cuota ANAM	Q	1,000.00
N/Debito jornales de Noviembre pendiente aprobar sistema	Q	713.77
Intereses operados sistema no en libros	Q	3.72
Nota de débito no operado en sistema	Q	3.50
TOTAL ARQUEO EN BANCOS IGUAL A PGRITO2	Q	2,599,915.30

3
CORPORACIÓN MUNICIPAL 2012 - 2016





*Municipalidad de San José Ojetenam
Departamento de San Marcos
Guatemala C.A.*

Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los estados de cuenta del Banco al 31 de diciembre 2,012.-

NOTA No. 9

ANTICIPOS

Refleja el saldo por amortizar de los anticipos otorgados por la ejecución de obras municipales, el saldo de esta cuenta ascendió a DOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES QUETZALES CON 89/100 (Q.210, 693.89) siendo la distribución en este grupo de cuentas las siguientes:

NIF	PROVEEDOR	DESCRIPCION DEL PROYECTO	SALDO
15244512	DE LEON,SANDOVAL,, AUSENCIO,DOMIN GO	ANTICIPO DEL CONTRATO 15-2012 PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCION EDIFICIO(S) PARA AUXILIATURA EN ALDEA PAVOLAJ, SAN JOSE OJETENAM, SAN MARCOS.	Q.59,720.00
6909418	MELGAR,MURCIA,, SERGIO,AUGUSTO	ANTICIPO AL CONTRATO 16-2012 PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO + TRANSVERSALES DESDE CASERIO EL CABALLITO HACIA CASERIO MARAVILLAS,SAN JOSE OJETENAM SAN MARCOS	Q.50,000.00
8325707	FUENTES,GOMEZ,, ELIAS,RIGOBERTO	ANTICIPO 20% DEL CONTRATO 08- 2012 DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CALLE CON ADOQUIN DE LA 2DA CALLE ZONA 4, ENTRE 4TA Y 8VA AVENIDA DE LA CABECERA UNICIPAL, SAN JOSE OJETENAM	Q.25,968.25
8032904	GIRON,GALVEZ,,F REDY,ARNOLDO	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR, CANTON NUEVO PROGRESO, ALDEA ESQUIPULAS, SAN JOSE OJETENAM, SAN MARCOS	Q.32,000.00
1492496K	OCHOA,ARRESIS,, JUAN,CARLOS	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL BALASTO + EMPEDRADO CANTON LOS CEREZOS HACIA ALDEA CHOANLA, SAN JOSE OJETENAM, SAN MARCOS	Q.43,005.64
TOTAL			Q.210,693.89

CORPORACIÓN MUNICIPAL 2012 - 2016





Municipalidad de San José Ojetenam
Departamento de San Marcos
Guatemala C.A.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

Esta cuenta se integra con un saldo neto es de SEIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE QUETZALES CON 53/100 (Q 6, 170,209.53), registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos por la Municipalidad, para el desarrollo de sus actividades ordinarias de funcionamiento y para el servicio a la comunidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes se encuentran registrados en el libro de Inventarios que obra en poder de la Municipalidad, a excepción de las construcciones en Proceso como se expone más adelante.

Las construcciones en proceso por un monto de VEINTIUN MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON 35/100 (Q.21, 531,373.35), no están incluidas en el libro de Inventarios debido a que no pertenecen a los activos de la municipalidad si no que son obras que se construyen para beneficio de las comunidades. Esta cuenta se estará rebajando antes del 31 de marzo del 2013 para presentar los Estados de Resultados a las instancias donde corresponde.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	
1231.1-0 Edificios e Instalaciones	3,627,325.78
1232.6.0 Maquinaria y Equipo	1,930,535.17
1233.0.0 Tierras y Terrenos	564,582.58
1237.0.0 Otros Activos Fijos	47,766.00
TOTAL	6,170,209.53

**CUADRO COMPARATIVO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO –BALANCE GENERAL-
LIBRO DE INVENTARIO FÍSICO.**

CUENTA	DESCRIPCION	BALANCE GENERAL	INVENTARIO MUNICIPAL	DIFERENCIAS
1231	Propiedad y Planta en Operación	3.627.325,78	3.627.325,78	-
1232	Maquinaria y Equipo	1.930.535,17	1.759.633,90	170.901,27
1233	Tierras y Terrenos	564.582,58	564.582,58	-
1237	Otros Activos Fijos	47.766,00	21.900,00	25.866,00

Las diferencias que se encuentran entre el Balance General y las Cuentas que registran en el Inventario Municipal es el producto de darle de baja a Mobiliario y Equipo y otros activos fijos que se encuentran en mal estado y que ya no son útiles para las oficinas municipales según acuerdo municipal con numero de acta 54-2012 de fecha 17/12/2012 en su punto decimo y con nota enviada a la Contraloría General de Cuentas de fecha 15/01/2012.

CORPORACIÓN MUNICIPAL 2012 - 2016





Municipalidad de San José Ojetenam
Departamento de San Marcos

CONSTRUCCIONES EN PROCESO	MONTO EN QUETZALES
DEL BALANCE GENERAL AL 31/12/2012	27,701,582.88
DEL BALANCE GENERAL AL 31-12-2012	27,701,582.88
(-) Propiedad y Planta en Operación	(6,170,209.53)
Total Construcciones en proceso	21,531,373.35

NOTA No.11

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (1241)

Contempla todos aquellos proyectos de Inversión Social, estudios de Pre inversión, tales como: Levantamiento topográfico, diseños, estudios, combustibles para maquinaria pesada, honorarios a auxiliares de enfermería, subsidio a Institutos por Cooperativa, pago de jornales, compra de materiales para apoyo de construcción de obras comunales de poca cuantía y mantenimiento de obras. El valor de esta cuenta asciende a OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO QUETZALES CON 44/100 (Q.841, 328.44) por lo que son gastos realizados durante el ejercicio fiscal 2012.

INVERSIÓN SOCIAL	MONTO EN QUETZALES
Inversión Social	Q. 841,328.44
TOTAL	Q. 841,328.44

NOTA No.12

CUENTAS DEL PERSONAL A PAGAR

Este saldo presenta las retenciones realizadas a empleados de la municipalidad por Sueldos pagados en el mes de noviembre y diciembre de 2012. El monto registrado en esta cuenta asciende a DOCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO QUETZALE CON TRES CENTAVOS 03/100 (Q.12, 818.03).

RETENCIONES A PAGAR	MONTO EN QUETZALES
118. Plan de Prestaciones del Empleado Municipal	3,665.90
201. Cuota Laboral I.G.S.S	7,469.91
202. Prima de Fianza	317.22
205. I.S.R. Sobre Dietas	1,365.00
TOTAL	12,818.03





*Municipalidad de San José Ojetenam
Departamento de San Marcos
Guatemala C.A.*

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS

Corresponde a los recursos recibidos de las entidades del Sector Público, Privado u Otras Personas a la ejecución de Proyectos de Inversión Física o Social, provenientes de Transferencias de Capital Recibidas del Gobierno Central, Consejo Departamental de Desarrollo. El monto al 31 de diciembre de 2012 asciende a la cantidad de CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON 04/100 (Q.56, 750,416.04).

NOTA No.14

RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO

El Resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y los Egresos de Funcionamiento registrados en el Ejercicio Fiscal 2012, en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad tuvo un desahorro de la gestión, así también se muestra los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.

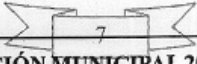
DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO EN MILLONES DE QUETZALES
Resultados acumulados de Ejercicios Anteriores	-22,702,610.00
Resultado del Ejercicio	-2,662,419.28
TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	-25,365,029.28

NOTA No.15

ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS (CUENTA CONTABLE 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre 2012, son producto de la gestión municipal y transferencias corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos producto de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implementados por la municipalidad. El total de Ingresos asciende a la cantidad de DOS MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES CON 12/100 (Q.2, 273,769.12).


CORPORACIÓN MUNICIPAL 2012 - 2016





*Municipalidad de San José Ojetenam
Departamento de San Marcos
Guatemala C.A.*

GASTOS (CUENTA CONTABLE 6000)

Los gastos que se muestran en el Estado de Resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la Gestión Municipal correspondientes a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre de 2012, en concepto de pago de remuneraciones del personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los gastos asciende a CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO QUETZALES CON 40/100 (Q.4,936,188.40).


P.C. Mariela Ismael Vázquez Mendoza
Directora AFIM


Vo.Bo. Eduardo Alejandro Velásquez
Alcalde Municipal


Khussman Edwin Sánchez López
Contabilidad



CORPORACIÓN MUNICIPAL 2012 - 2016



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Documentación no presentada oportunamente e incompleta

Condición

Al verificar la cuenta de bancos se solicitó, según Of. -AFP-01-DAM-0018-2013 de fecha 31 de enero de 2013, poner a la vista las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2012, lo cual no se llevó a cabo porque fueron entregadas extemporáneamente.

Criterio

El Decreto número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 7 Acceso y Disposición de Información, indica: "Para el fiel cumplimiento de su función la Contraloría General de Cuentas, a través de sus auditores, tendrán acceso directo a cualquier fuente de información de las actividades, organismos, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2, de la presente Ley. Los Auditores de la Contraloría General de Cuentas, debidamente designados por su autoridad superior estarán investidos de Autoridad. Todos los funcionarios y empleados públicos, y toda persona natural o jurídica, y los representantes legales de las empresas o entidades privadas o no gubernamentales a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley, quedan sujetas a colaborar con la Contraloría General de Cuentas, y están obligadas a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de datos e información necesaria para la aplicación de ésta Ley, de manera inmediata o en el plazo de que se le fije. El incumplimiento de tal requisito dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas por el artículo 40 de la presente Ley.* Los auditores en el curso de las inspecciones, podrán examinar, obtener copias o realizar extractos de los libros, documentos digitales, incluso de carácter, contable y si se procediera retenerlos por un plazo máximo de veinte (20) días."

Causa

Incumplimiento a la normativa establecida por parte de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal.

Efecto



La comisión de Auditoría no tuvo a la vista oportunamente los documentos necesarios para realizar la evaluación correspondiente.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal, para que realice las conciliaciones bancarias oportunamente. Así mismo que la Comisión de Finanzas y el Auditor Interno supervisen el cumplimiento de la normativa indicada en el criterio del presente hallazgo.

Comentario de los Responsables

En el oficio sin número de fecha 18 de marzo de 2013 los responsables comentaron lo siguiente: "En relación a este supuesto hallazgo, se le informa que según oficio No. AFP-01-DAM-0018-2013 de fecha 31 de enero de 2013, que usted emitió a nombre del Alcalde Municipal Eduardo Alejandro Velásquez Gonzales y de la Directora Financiera Marisela Ismailía Vásquez Mendoza, el cual fue entregado por la DAFIM el día 04 de febrero de 2013 (se adjunta fotocopia) oficio en el que requirió el punto 1.3 las conciliaciones bancarias al 31 de diciembre de 2012 y de todas las cuentas existente, las que se entregaron el mismo día 04 de febrero de 2013 en horas de la tarde sin ningún conocimiento".

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que la información solicitada, fue presentada hasta el día 15 de febrero de 2013, fuera de plazo indicado en el oficio correspondiente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EDUARDO ALEJANDRO VELASQUEZ GONZALEZ	10,000.00
DIRECTORA DE AFIM	MARISELA ISMAILIA VASQUEZ MENDOZA	10,000.00
Total		Q. 20,000.00

Hallazgo No. 2

Falta de reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso

Condición

El Balance General de la Municipalidad, al 31 de diciembre de 2012, presenta en la cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso, la cantidad de: Q21,531,373.35



que incluye el valor de obras consistentes en bienes de uso común, concluidas y liquidadas, sin que se haya realizado las reclasificaciones para presentarlas en la cuentas de Activo Fijo.

Criterio

El acuerdo Interno No. 09-2003 emitido por la Contraloría General de Cuentas que contiene las Normas de Control Interno Gubernamental, Norma 5.5 REGISTRO DE LAS OPERACIONES CONTABLES: establece: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables, La dirección de Contabilidad y las Autoridades Superiores de cada entidad, deben velar porque en el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones que cuenten con la documentación de soporte, para garantizar la generación de información contable presupuestaria (física y financiera) y de tesorería confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte, deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría, y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”. Y la Norma 5.9 ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, Indica: “La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y representen en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector”.

Causa

Falta de seguimiento de parte de las autoridades municipales, para efectuar el proceso de liquidación de las obras que se encuentran concluidas físicamente.

Efecto

El Balance General no refleja el saldo en la Cuenta de Activo Fijo que corresponde a “Bienes de uso común”, siendo imposible para la administración conocer el valor real de dichos bienes reflejados en los Estados Financieros.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones por escrito a los directores del Área Técnica y Financiera, para que procedan a la depuración y liquidación de la cuenta “Construcciones en Proceso”, y que la Unidad de Auditoría Interna vele por el cumplimiento de esta depuración y regulación de la cuenta.



Comentario de los Responsables

En oficio sin número de fecha 18 de marzo los responsables comentaron lo siguiente: "En relación a este supuesto hallazgo se le informa que el Balance General que emite el Sistema de Contabilidad Municipal Integrada del SICOINGL al 31 de diciembre de 2011 la cuenta No. 1234 arrojó la cantidad de Q 16,802,018.78 y el Balance General que emite el sistema de Contabilidad Municipal Integrada del SICOINGL del 2012 la cuenta no. 1234 arrojó la cantidad de Q21,531,373.35. Habiendo esta administración encontrado en la cuenta No. 1234 la cantidad de Q16,802,018.78 que administraciones anteriores no depuraron y no le dieron la baja correspondiente y en su debida oportunidad es a quienes se les debe sancionar."

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que los comentarios de los responsables no los exime de su responsabilidad.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	EDUARDO ALEJANDRO VELASQUEZ GONZALEZ	10,000.00
DIRECTORA DE AFIM	MARISELA ISMAILIA VASQUEZ MENDOZA	10,000.00
Total		Q. 20,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	AMBROCIO OVISPO ROBLERO ROBLERO	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	NEBERTO VENANCIO CIFUENTES ROBLERO	SINDICO PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
3	ENRIQUE ROBLERO DIAZ	SINDICO SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
4	LEONEL ROBLERO RAMIREZ	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2012 - 14/01/2012
5	EUDINO FRANCISCO MEJIA PEREZ	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2012 - 14/01/2012
6	ROMERO JUVENTINO ROBLERO ROBLERO	CONCEJAL TERCERO	01/01/2012 - 14/01/2012
7	EDUARDO ALEJANDRO VELASQUEZ GONZALEZ	CONCEJAL CUARTO	01/01/2012 - 14/01/2012
8	LUDWING OLIVERIO MONZON SANCHEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
9	CESAR DE JESUS FUENTES GOMEZ	DIRECTOR DAFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
10	EDUARDO ALEJANDRO VELASQUEZ GONZALEZ	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
11	ANTONIO FELIPE DIAZ ROBLERO	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
12	JULIO MARTIR VELASQUEZ HERNANDEZ	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
13	EUDINO FRANCISCO MEJIA PEREZ	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
14	FILADELFO JUAN ROBLERO DIAZ	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
15	ADRIAN BERDUO MARROQUIN	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
16	SELVIN SIMON GAMBOA ROBLERO	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
17	LUDWING OLIVERIO MONZON SANCHEZ	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
18	MARISELA ISMAILIA VASQUEZ MENDOZA	DIRECTORA DE AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
19	MYNOR GUADALUPE ALVA SAUCEDO	DIRECTOR DMP	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. IRMA ARACELY SANTISTEBAN

Coordinador Gubernamental

Licda. LUCRECIA ARCENIA GOMEZ AGUILAR

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos una institución con don de servicio, responsable, honesta y trabaja por el desarrollo integral del municipio, mejorando la prestación de bienes y servicios y calidad, fortaleciendo la autonomía, propiciando la sostenibilidad en beneficio de los habitantes del municipio.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser una institución responsable, que vela por el cumplimiento de sus políticas municipales, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de la República, el Código Municipal, la Ley de Concejos de Desarrollo y demás leyes vigentes del país.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, turismo, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra forma de proyección social.



El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

Dirección Municipal de Planificación
Oficina Municipal de la Mujer
Administración Financiera Integrada Municipal

Asimismo, la municipalidad deberá contar con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



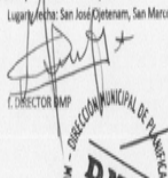
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OJETENAM DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CÓDIGO UMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEVENADA DE ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENADA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FIJADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	%	
1	104025	Mejoramiento Camino rural, aldea Esquipulas, San José Ojetenam, San Marcos	01-2012	14/05/2012	22 y 21	Adán Micael Ochoa Lopez	28/05/2012	29/10/2012	550,000.00	0	550,000.00	550,000.00	100%	100%
2	94787	Mejoramiento Camino Rural de Canton nueva independencia, aldea san fernando a caserio los cerezos aldea pavoja san jose Ojetenam, San Marcos	03-2012	07/06/2012	21,22 y 32	Noe Oziel Solis Hernandez	21/06/2012	22/10/2012	354,066.00	0	354,066.00	354,066.00	100%	100%
3	96405	Mejoramiento camino rural de caserio tulmay hacia 11 de abril, Aldea San Rafael Igual San Jose Ojetenam, San Marcos	03-2012	12/06/2012	22	William Rocael Vasquez Hernandez	22/06/2012	23/11/2012	300,000.00	0	300,000.00	300,000.00	100%	100%
4	94790	Ampliación instituto basico caserio Nueva Esperanza, Aldea Pavolaj, San Jose Ojetenam, San Marcos	04-2012	29/06/2012	22 y 23	Narda Azucena Garcia Miranda	18/07/2012	19/11/2012	400,000.00	0	400,000.00	400,000.00	100%	100%
5	101306	Mejoramiento camino rural con empedrado desde la iglesia adventista hacia la carretera principal del Canton Reforma Aldea San Fernando, San Jose Ojetenam, San Marcos	05-2012	06/07/2012	21, 29-2 y 29-3	Virgilio Emilio Fuentes Velasquez	26/07/2012	27/10/2012	382,271.00	0	382,271.00	382,271.00	100%	100%
6	94792	Mejoramiento Camino Rural Con empedrado, desde la Aldea Ojetenam hacia La Aldea Laguna Grande, San Jose Ojetenam	11-2012	16/08/2012	22	Jonathan Rubiero Galvez	11/09/2012	12/12/2012	272,556.21	0	272,556.21	272,556.21	100%	100%
7	101308	Construcción Edificio (s) Para Salon Comunal Caserio Las Berrancas, Aldea San Fernando, San Jose Ojetenam, San Marcos	12-2012	27/08/2012	21	Josue Elinio Lopez Rodriguez	13/09/2012	14/01/2013	300,000.00	0	300,000.00	300,000.00	100%	100%
8	99908	CONSTRUCCION EDIFICIO(S) PARA AUXILIATURA EN LA ALDEA PAVOLAJ, SAN JOSE OJETENAM, SAN MARCOS.	15-2012	21/12/2012	22	Ausencio Domingo de Leon Sandoval	20/12/2012	29/04/2013	298,600.00	0	0	0	0%	0%
9	104233	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON BALASTO + TRANSVERSALES, DESDE CASERIO EL CABALLITO HACIA CASERIO MARAVILLAS, SAN JOSE OJETENAM, SAN MARCOS.	16-2012	21/12/2012	22	Sergio Augusto Melgar Murcia	28/12/2012	01/03/2013	250,000.00	0	0	0	0%	0%

El presente reporte incluye obras ejecutadas por contrato y con fondos municipales

Lugar y fecha: San José Ojetenam, San Marcos 11/02/2013



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OJETENAM, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO S.M.P.	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	ASELUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	ASELUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1		CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN, CASERIO EL SUSPIRO, ALDEA LAGUNA GRANDE, SAN JOSÉ OJETENAM, SAN MARCOS	31-2012		EDWIN FREDY GOMEZ			50000	0	50000	50000	100%	100%
2		MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS CANCHA MUNICIPAL DE FUTBOL, SAN JOSÉ OJETENAM, SAN MARCOS	45-2012		EDWIN FREDY GOMEZ			89750	0	89750	89750	100%	100%

Lugar y fecha: San José Ojetenam, San Marcos 11/02/2013

F. DIRECTOR DMP



EDWIN FREDY GOMEZ
DIRECTOR DE AFM

EDWIN FREDY GOMEZ
DIRECTOR DE AFM

11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

GASTO REALIZADO CON LA CUENTA 1241 ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Proyectos de Inversión social) EN EL PERIODO 2012.				
FECHA APROBACION	TIPO DE EXPEDIENTE	NUMERO DE EXPEDIENTE	DESCRIPCION DEL GASTO	MONTO
10/01/2012	PLANILLA	425	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO ADILIO BERNABE , DE LOS SANTOS GARCIA	Q 4,200.00
10/01/2012	PLANILLA	426	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO ANTONIO , ROBLERO Y ROBLERO	Q 7,000.00
10/01/2012	ORDEN DE COMPRA	521	VALOR DE LA COMPRA DE 3 CAMIONADAS DE ARENA DE RIO, MATERIAL UTILIZADO PARA LLEVAR A CABO LA REPARACION DE ADOQUINADO EN DIFERENTES PUNTOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN JOSE OJETENAM, SAN MARCOS.	Q 4,800.00
11/01/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	372	VALOR DEL PAGO DE 20 HORAS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA UTILIZADO EN LA APERTURA DE BRECHA DE CARRETERA QUE CONDUCE DE CANTÓN LOS CEREZOS HACIA LA COMUNIDAD DE NUEVA INDEPENDENCIA DE ESTE MUNICIPIO.	Q 8,000.00
12/01/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	368	POR PAGO DE LA CUOTA PATRONAL DE LOS AL IGSS DE OSWAL GALVEZ, JIMNER LÓPEZ, TERESA ROBLERO MERCEDEZ, ROBLERO, LAURO VELÁSQUEZ CORRESPONDE A LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO 2011.	Q 976.31
13/01/2012	ORDEN DE COMPRA	524	COMPRA DE 95 SACOS DE CEMENTO PARA LA COMUNIDAD DE ESQUIPULAS EN REPARACIONES VARIAS DE LA COMUNIDAD	Q 7,125.00
13/01/2012	ORDEN DE COMPRA	525	VALOR DE LA COMPRA DE 6 CAMIONADAS DE BALASTO, MATERIAL UTILIZADO PARA REPARACION DE CALLE EN EL CASERIO LA CIENEGUILLA, SAN JOSE OJETENAM, SAN MARCOS.	Q 4,500.00
13/01/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	373	PAGO DE 22 HORAS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA QUE SE UTILIZO PARA CARGAR EL CAMION DE VOLTEO DE LA MUNICIPALIDAD EN BACHEOS DE CAMINOS	Q 9,900.00
13/01/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	374	PAGO DE 9 HORAS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA PARA LA COMUNIDAD DE CANTON GUADALUPE	Q 4,050.00



13/01/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	375	POR PAGO DE 9 HORAS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA QUE FUE UTILIZADO PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO DE CARRETERA DEL CANTÓN LOMA LINDA HACIA CANTON LAS BARRANCAS ALDEA SAN FERNANDO,SAN JOSE OJETENAM.	Q	4,050.00
13/02/2012	PLANILLA	439	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO MERCEDES UBALDINO , ROBLERO GÓMEZ	Q	774.20
21/02/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	376	POR PAGO DE LA CUOTA PATRONAL AL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL IGSS DE LOS ADILIO BERNABE DE LOS SANTOS GARCIA, MERCEDEZ UBALDINO ROBLERO GÓMEZ QUE CORRESPONDE AL MES DE ENERO DEL AÑO 2012.	Q	1,277.65
26/03/2012	ORDEN DE COMPRA	535	VALOR PAGO DE 93.28 GALONES DE COMBUSTIBLE DIESEL, PROPORCIONADO PARA EL CAMIÓN MUNICIPAL EN ACARREO DE MATERIALES BALASTRO PARA BACHEO EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	Q	3,265.00
30/03/2012	PLANILLA	470	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO CÉSAR ARMANDO , ROBLERO ROBLERO	Q	3,050.00
12/04/2012	ORDEN DE COMPRA	539	MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ OJETENAM Y COMPRA DE FOCOS Y FOTOCELDAD EN MARCA SILVANIA Y FISHER	Q	9,400.00
18/04/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	403	PAGO DE LA CUOTA PATRONAL AL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS EMPLEADOS QUE LABORAN PARA ESTA MUNICIPALIDAD QUE CORRESPONDE AL MES DE MARZO DEL AÑO 2012.	Q	325.45
24/04/2012	ORDEN DE COMPRA	541	VALOR COMPRA DE 19 LÁMPARA AHORRADORAS DE 105 WTS. Q 2,365.00, PARA PONER EN EL SALÓN MUNICIPAL; Y 3 LÁMPRAS DE MERCURIO 175 WTS MARCA PHILLIPS Q 1,140.00, PARA COLOCAR EN CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO.	Q	3,505.00
08/05/2012	ORDEN DE COMPRA	543	COMPRA DE 41.09 GALONES DE DIESEL, A RAZÓN DE 36.50 C/G, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA AMBULANCIA TRANSPORTANDO ENFERMOS A DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO.	Q	4,995.00
15/05/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	411	PAGO DE PLANIFICACIÓN DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO+CARRILERAS DE CONCRETO, ALDEA CHOANLÁ, SAN JOSÉ OJETENAM, SAN MARCOS.	Q	16,000.00



15/05/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	412	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OJETENAM, SAN MARCOS, COMO SUPERVISOR DE OBRAS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE FEBRERO, MARZO Y ABRIL DE 2,012.	Q 15,000.00
22/05/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	413	PAGO DE 60 HORAS DE ARRENDAMIENTO DE RETRO ESCABADORA, POR LLEVAR A CABO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CARRETERA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL JARDIN DE ESTA POBLACION Y LA CARRETERA QUE SE ENCUENTRA	Q 325.97
22/05/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	413	PAGO DE 60 HORAS DE ARRENDAMIENTO DE RETRO ESCABADORA, POR LLEVAR A CABO LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CARRETERA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL JARDIN DE ESTA POBLACION Y LA CARRETERA QUE SE ENCUENTRA	Q 1,900.00
01/06/2012	PLANILLA	501	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO EBERTO CRUZ , RAMÍREZ CIFUENTES	Q 1,400.00
12/06/2012	FONDO EN AVANCE ROTATIVO	4	PAGO DE EVALUACIONES AMBIENTALES DE DIFERENTES PROYECTOS A EJECUTAR EN COMUNIDADES DEL MUNICIPIO.	Q 1,400.00
14/06/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	427	PAGO DE ELABORACION DE PLAN DE GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA, INSTITUTO POR COOPERATIVA CESAR PAULA MAES, AREA URBANA.	Q 3,160.00
14/06/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	428	PAGO DE ELABORACION DE PLAN DE GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO AMPLIACION INSTITUTO BASICO, ALDEA SANTA CRUZ BUENA VISTA, SAN JOSE OJETENAM.	Q 3,160.00
14/06/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	429	PAGO DE ELABORACION DE PLAN DE GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO CONTRUCCION EDIFICIO MUNICIPAL, SAN JOSE OJETENAM.	Q 3,160.00
14/06/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	430	PAGO DE ELABORACION DE PLAN DE GESTION AMBIENTAL DEL PROYECTO AMPLIACION EDIFICIO, CENTRO DE ATENCION PERMANENTE (CAP), SAN JOSE OJETENAM, SAN MARCOS.	Q 3,160.00
20/06/2012	ORDEN DE COMPRA	560	POR LA COMPRA DE COMBUSTIBLE PROPORCIONADO AL CAMION DE VOLTEO PARA ACARREO DE MATERIAL BALASTO PARA LLEVAR A CABO REPARACION DE BACHES DE LA CARRETERA QUE CONDUCE A CHOANLA CENTRO A LOS CASERIOS DE NUEVA CANDELARIA Y SANTA ELENA	Q 7,000.00



22/06/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	432	PAGO DE DICTAMEN TECNICO RELACIONADO AL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DESDE CANTON NUEVA INDEPENDENCIA ALDEA SAN FERNANDO A CASERIO LOS CEREZOS DE LA ALDEA PAVOLAJ, SAN JOSE OJETENAM.	Q	350.00
22/06/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	433	PAGO DE DICTAMEN TECNICO RELACIONADO AL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL DE CASERIO TUIMAY HACIA 11 DE ABRIL ALDEA SAN RAFAEL IGUIL, SAN JOSE OJETENAM.	Q	350.00
22/06/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	434	PAGO DE DICTAMEN TECNICO RELACIONADO AL PROYECTO AMPLIACION INSTITUTO BASICO CASERIO NUEVA ESPERANZA ALDEA PAVOLAJ SAN JOSE OJETENAM.	Q	350.00
22/06/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	435	PAGO DE DICTAMEN TECNICO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO DESDE LA IGLESIA ADVENTISTA HACIA LA CARRETERA PRINCIPAL DEL CANTON REFORMA ALDEA SAN FERNANDO, SAN JOSE OJETENAM.	Q	350.00
25/06/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	404	POR PAGO DE LA CUOTA PATRONAL AL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL IGSS DE EBERTO CRUZ RAMÍREZ CIFUENTES .	Q	149.39
03/07/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	437	PAGO POR DISEÑO Y PLANIFICACION RELACIONADO AL PROYECTO PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS (PTAS) DE 850 MTS. CUBICOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ OJETENAM, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS; CONTIENE 4 JUEGOS DE PLANOS.	Q	3,233.00
10/07/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	439	PAGO SE SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD ESPESIFICAMENTE EN LA SUPERVION DE OBRAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE MAYO Y JUNIO 2012.	Q	10,000.00
10/08/2012	ORDEN DE COMPRA	575	POR VALOR COMPRA DE CUBETAS Y GALONES DE PINTURA PARA INICIAR A PINTAR EL PARQUE CENTRAL.	Q	5,000.00
14/08/2012	ORDEN DE COMPRA	577	POR LA COMPRA DE 14 CUBETAS DE PINTURA ACEITE, 1 GALON DE PINTURA ACEITE Y 1 MANERA MATERIAL QUE SERA UTILIZADO CONTINUAR CON LA PINTADA DEL PARQUE DE ESTA POBLACION.	Q	5,000.00
14/08/2012	ORDEN DE COMPRA	578	POR LA COMPRA DE 8 CUBETAS DE PINTURA ACEITE Y 1 CUBETA DE PINTURA LATEX PARA CONTINUAR CON LA PINTADA DEL PARQUE DE ESTA POBLACION.	Q	3,000.00
16/08/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	447	PAGO DE FIANZAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DE VARIOS PROYECTOS PARA EL AÑO 2012.	Q	1,417.08



04/09/2012	PLANILLA	534	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO ISMAN ANIBAL , GONZÁLEZ SÀNCHEZ	Q 2,000.00
10/09/2012	FONDO EN AVANCE ROTATIVO	4	EVALUACION AMBIENTAL INICIAL MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO DESDE LA ALDEA OJETENAM HACIA LA ALDEA LAGUNA GRANDE.	Q 100.00
12/09/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	450	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A ESTA MUNICIPALIDAD PARA SUPERVISION DE OBRAS QUE CORRESPONDE A LOS MESES DE JULIO Y AGOSTO DEL AÑO 2012.	Q 10,000.00
18/09/2012	REGISTRO CONTABLE	17	RECLASIFICACION DE OBRAS MUNICIPALES SEGUN ACUERDO MUNICIPAL SEGUN ACTA DOCE GUION DOS MIL DOCE DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DEL AÑO DOS MIL DOCE EN SU PUNTO SEXTO.	Q 84,500.00
18/09/2012	REGISTRO CONTABLE	18	RECLASIFICACION DE OBRAS MUNICIPALES SEGUN ACUERDO MUNICIPAL SEGUN ACTA DOCE GUION DOS MIL DOCE DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DEL AÑO DOS MIL DOCE EN SU PUNTO SEXTO.	Q 499,929.50
20/09/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	453	PAGO DE LA CUOTA PATRONAL AL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL IGSS DE ISMAN ANIBAL GONZALEZ SANCHEZ	Q 213.41
27/09/2012	ORDEN DE COMPRA	595	PAGO POR ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA RETROESCABADORA TRACTOR Y CAMION DE VOLTEO PARA LIMPIEZA DE CARRETERA EN SAN FERNANDO, CHOANLA, ESQUIPULAS Y LAGUNA.	Q 24,850.00
09/10/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	463	PAGO DE DICTAMEN TECNICO RELACIONADO AL PROYECTO CONTRUCCION EDIFICIO (\$) PARA EL SALON COMUNAL DEL CASERIO LAS BARRANCAS ALDEA SAN FERNANDO, SAN JOSE OJETENAM.	Q 350.00
09/10/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	464	PAGO DE DICTAMEN TECNICO RELACIONADO AL PROYECTO MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO DESDE LA ALDEA OJETENAM HACIA LA ALDEA LAGUNA GRANDE SAN JOSE OJETENAM.	Q 350.00
09/10/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	465	PAGO DE ELABORACION DE PLANO DE REGISTRO DEL PREDIO DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DEL CASERIO LAS GUARDIAS ALDEA PAVOLAJ, SAN JOSE OJETENAM, SAN MARCOS.	Q 350.00
09/10/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	466	PAGO DE ELABORACION DE PLANO DE REGISTRO DEL PREDIO DE LA ESCUELA OFICIAL RURAL MIXTA DEL CASERIO BOXONCAN ALDEA SAN RAFAEL IGUIL, SAN JOSE OJETENAM, SAN MARCOS.	Q 350.00



12/10/2012	ORDEN DE COMPRA	604	POR LA COMPRA DE 2 TUBOS 1000*20 TR78A, 2 PROTECTORES PARA LLANTA 1000*20 Y 2 LLANTAS MARCA GOODYEAR RIN 20 16PR G386, ACCESORIOS PARA USO DEL CAMION DE VOLTEO DE ESTA MUNICIPALIDAD.	Q	10,024.00
17/10/2012	PLANILLA	549	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO ISMAN ANIBAL , GONZÁLEZ SÁNCHEZ	Q	2,000.00
17/10/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	471	PAGO DE LA CUOTA PATRONAL AL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL IGSS DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN PARA ESTA MUNICIPALIDAD QUE CORRESPONDE AL MES DE SEPTIEMBRE 2012.	Q	213.41
17/10/2012	PLANILLA	551	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO ANDRES , ESCALANTE VÁSQUEZ	Q	1,950.00
23/10/2012	FONDO EN AVANCE ROTATIVO	4	PAGO DE ELABORACION DE PLANES DE GESTION AMBIENTAL PARA PROYECTOS OBRAS DE CONSTRUCCION EDIFICIOS PARA SALON COMUNAL CASERIO LAS BARRANCAS ALDEA SAN FERNANDO	Q	300.00
15/11/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	482	PAGO DE LA CUOTA PATRONAL AL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL IGSS DE LOS TRABAJADORES QUE LABORAN PARA ESTA MUNICIPALIDAD QUE CORRESPONDE AL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2012.	Q	208.07
05/12/2012	ORDEN DE COMPRA	625	COMPRA DE MATERIALES ELECTRICOS PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL AREA CENTRAL DEL MUNICIPIO.	Q	14,866.00
18/12/2012	GASTO RECURRENT E VARIABLE	497	PAGO POR SERVICIOS PROFESIONALES POR SUPERVISIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OJETENAM, SAN MARCOS, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE SEPTIEMBRE, OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2,012.	Q	15,000.00
28/12/2012	PLANILLA	565	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO EDVIN YOBANI , ROBLERO BARTOLON	Q	4,700.00
28/12/2012	PLANILLA	565	DOCUMENTO DE PLANILLA DEL EMPLEADO EDVIN YOBANI , ROBLERO BARTOLON	Q	1,265.00
28/12/2012	ORDEN DE COMPRA	658	VALOR PAGO DE 10 BOLSAS DE CEMENTO Q 775.00; Y 5 QUINTALES DE HIERRO PARA REPARACIÓN DE LLAVES DE COFINAMIENTO CASCO URBANO MUNICIPAL, CALLES Y AVENIDAS.	Q	1,750.00

Q 841,328.44

Vo. bo.


 Eduardo A. Velásquez González
 Alcalde Municipal


11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OJETENAM DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SAN MARCOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SMO	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	EJECUCIÓN DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DE OBRAS DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
													VALOR	%	
1	98184	Mejoramiento calle principal de la aldea santa cruz buena vista, San José Ojetenam, San Marcos	031-LARI-2012	23/05/2012	06-2012	10/07/2012	583,826.45	Narda Azucena García Miranda	02/08/2012	02/12/2012	0	583,826.45	583,826.45		100%
2	89047	Mejoramiento camino rural con empedrado desde la cabecera municipal hacia el caserio el caballito, San José Ojetenam	029-LARI-2012	22/05/2012	07-2012	10/07/2012	435,075.00	Ulin Adulio Merida Lopez	02/08/2012	02/12/2012	0	435,075.00	435,075.00		100%
3	89045	Mejoramiento calle con adoquin de la 2da calle zona 4, entre 4ta y 8va avenida de la cabecera municipal, San José Ojetenam	033-LARI-2012	23/05/2012	08-2012	11/01/2012	420,000.00	Elias Rigoberto Fuente Gomez	06/08/2012	06/12/2012	0	290,158.75	290,158.75		69%
4	89046	Mejoramiento calle con carrileras de concreto + empedrado en caserio las flores, aldea pavolaj, San José Ojetenam	032-LARI-2012	23/05/2012	09-2012	11/07/2012	501,499.50	Enrique Estuardo Barragan Gonzalez	06/08/2012	06/01/2013	0	501,499.50	501,499.50		100%
5	89048	Mejoramiento Calle con adoquin de la Iglesia catolica de la aldea esquipulas hacia la EORM	030-LARI-2012	22/05/2012	10-2012	12/07/2012	451,000.00	Adan Micael Ochoa Lopez	07/08/2012	07/01/2013	0	451,000.00	451,000.00		100%

NOTA: El presente reporte incluye proyectos ejecutados por contrato

Lugar y fecha: SAN JOSÉ OJETENAM, SAN MARCOS 11/02/2013
 f. DIRECTOR DMP
 DMP
 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN - MUNICIPIO DE SAN JOSÉ OJETENAM

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

1. Ejecución Presupuestaria de Egresos

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ OJETENAM SAN MARCOS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA									
		APOORTE CONSTITUCIONAL		BALAZ		PETROLEO		VEHICULOS		IUSI	
		FINANCIAMIENTO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	IMPORTE	FINANCIAMIENTO	IMPORTE
000	SERVICIOS PERSONALES	262,403.25	46,162.79	877,579.99	20,029.79	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
300	SERVICIOS NO PERSONALES	157,166.35	303,976.42	65,073.33	617,887.68	0.00	0.00	0.00	25,852.09	0.00	0.00
200	MATERIALES Y SUMINISTROS	62,286.34	211,152.70	35,937.55	143,115.90	0.00	0.00	172.51	0.00	0.00	0.00
300	PROPIEDAD PLANTA, EQUIPO Y INTANGIBLES	0.00	2,215,722.24	103,994.89	2,232,526.74	102,900.50	0.00	0.00	122,531.80	0.00	0.00
400	TRANSFERENCIAS	7,860.89	0.00	0.00	63,810.00	0.00	0.00	7,291.00	0.00	0.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	177,189.15	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108,546.94	0.00	0.00
	TOTALES	483,909.54	2,974,243.29	1,092,520.66	2,875,609.01	102,900.50	0.00	7,463.51	286,930.04	0.00	0.00
	% APLICADO	14%	86%	28%	72%	100%	0%	2.5%	97.5%	0.00	0.00

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sistema de la Municipalidad de San José Ojetenam, Departamento de San Marcos, por lo que se deja constancia de la exactitud y confiabilidad de los mismos.

Maribel L. Vique
Secretaría de AFIM
C. G. Ojetenam
San Marcos

Mo. Bo.
Eduardo Velázquez
C. G. Ojetenam
San Marcos